

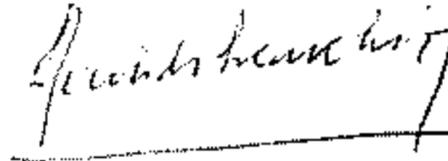
RESOLUCION  
Nº 475 /92

EXPEDIENTE Nº 828/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB. 508

Buenos Aires, *27* de mayo de 1992.-

En atención a lo solicitado en la nota que antecede y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución Nº 463 de fecha 21 de mayo último y la urgencia que media para la realización de la comisión oficial, se modifica la misma en el sentido de que los pasajes sean vía aérea (ida y vuelta - Buenos Aires / Santa Fe) para el traslado de un Perito Tasador.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)